



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 AGO 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001285

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre del 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.-

b) La sesión del concejo municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

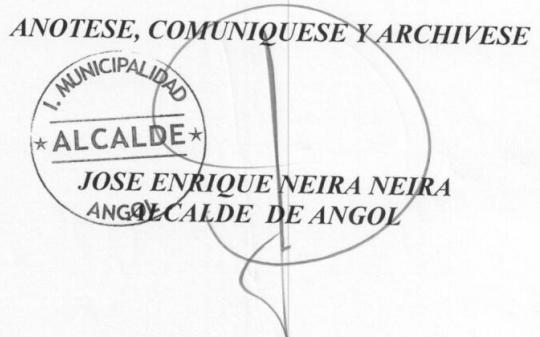
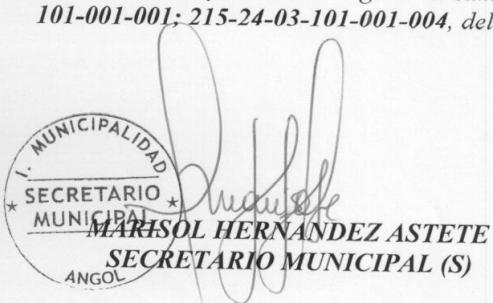
d) Memorándum N° 82-2021 de fecha 06 de Agosto de 2021, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 26.134.196.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de \$ 26.134.196 (Veintiséis millones ciento treinta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos). Para establecimientos relacionados y asistentes de la educación correspondientes al mes de Julio 2021.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004**, del Presupuesto Municipal Vigente.-



JENN/MHA/JLCM/atm

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia